

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima séptima reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 6–10 de noviembre de 2023

Cuestiones de procedimiento

Palisandros y palos de rosa (*Dalbergia* spp.) y ébanos (*Diospyros* spp.) de Madagascar

INFORME DE MADAGASCAR

1. El presente documento ha sido presentado por Madagascar.\*
2. En su 19ª reunión, la Conferencia de las Partes (CoP19, Panamá, 2022) realizó una actualización de la Decisión sobre los géneros *Diospyros* spp. (ébanos) y *Dalbergia* spp. (palisandros y palos de rosa) de Madagascar como sigue:

***Dirigida a Madagascar***

**19.71 Madagascar deberá:**

- a) *reforzar la gestión de todas las existencias de madera de *Dalbergia* spp. y *Diospyros* spp. en Madagascar, (incluso mediante sistemas de trazabilidad y control), solicitar asistencia financiera y técnica para ello, y presentar periódicamente información actualizada sobre los inventarios auditados y los mecanismos de supervisión independientes al Comité Permanente para su consideración y orientación adicional; y*
  - b) *presentar informes sobre los progresos realizados en la aplicación del párrafo a) de la decisión a la Secretaría 60 días antes de las reuniones 77ª y 78ª del Comité Permanente.*
3. En la 75ª reunión del Comité Permanente (SC75, Panamá, noviembre de 2022), la Secretaría CITES había realizado un análisis del informe de Madagascar (documento SC75 Doc. 7.3.1). En su conclusión, en el párrafo 12, la Secretaría invitaba a Madagascar a preparar un informe detallado sobre los enjuiciamientos emprendidos entre 2017 y 2022 para su examen por el Comité Permanente. A solicitud de la Secretaría, Madagascar prepara un informe sobre las confiscaciones, detenciones y enjuiciamientos durante el periodo solicitado que concierne a las especies incluidas en los Apéndices de la CITES. Este informe contiene varios capítulos en los que se abordan las medidas adoptadas a nivel nacional en pro de la lucha contra el tráfico; la operacionalización de los laboratorios de identificación de maderas preciosas, el informe sobre las estadísticas de las confiscaciones, las detenciones y los enjuiciamientos; la cooperación con los asociados, la gestión de las existencias de madera confiscada y las perspectivas en la lucha contra el tráfico de especies silvestres.

Recomendaciones

4. El presente documento constituye el informe de Madagascar en el que se reflejan los progresos realizados en el marco de la aplicación de la Decisión 19.71 dirigida a Madagascar.

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas) para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

5. Madagascar recomienda que el Comité Permanente tome nota del presente documento y de los progresos mencionados.

## INFORME DE MADAGASCAR SOBRE LAS MEDIDAS PARA COMBATIR LA EXPLOTACIÓN ILEGAL DE LOS BOSQUES

El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Madagascar, a través de sus direcciones regionales (22 regiones) ha intensificado el control a su nivel respectivo para luchar contra la explotación ilegal de los bosques.

Como recordatorio, los principales textos de referencia sobre la represión de delitos relacionados con los bosques son los siguientes:

- La Ordenanza 60 – 128 establece el procedimiento aplicable en la represión de las infracciones a la legislación forestal, de la caza, de la pesca y de la protección de la naturaleza. En virtud de este texto, los agentes habilitados en materia de represión de las infracciones contra la legislación forestal incautan y embargan todos los productos de las infracciones;
- La ley nacional de aplicación de la CITES 2005 – 018 sobre el comercio internacional de especies de fauna y flora silvestres fija las reglas generales aplicables para la represión de las infracciones en la utilización de especies incluidas en los Apéndices de la CITES;
- La Ley Orgánica n° 2015 – 056 por la que se crea la «cadena especial de lucha contra el tráfico de madera de palo de rosa y/o de madera de ébano» y la represión de las infracciones relacionadas con la madera de palo de rosa y/o madera de ébano;
- La Ley n° 2015 – 005 relativa a la reforma del Código de Gestión de las Áreas Protegidas rige todo lo que se refiere a las áreas protegidas como las diferentes categorías y los componentes y la zonificación de las áreas protegidas. Lo que distingue esta nueva ley es la derogación total de la transacción que disponía la antigua ley; la nueva Ley COAP incluye todas las categorías de infracciones.

En diciembre de 2016, el Ministerio de Medio Ambiente y los Bosques publicó una Nota de instrucción (Nota n°897/16/MEEF/Mi) sobre la suspensión de las autorizaciones de tala a título comercial o los permisos de explotación en el interior de las transferencias de gestión para las maderas preciosas.

El régimen actual, instaurado después de 2019, ha decidido reforzar la función soberana del Estado y la tolerancia cero respecto de los tráficos de recursos naturales mediante controles forestales y ambientales intensificados. Para ello, el contrato-programa del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en favor de la lucha contra los tráficos de recursos naturales consiste en:

- Eliminar el tráfico de madera de palo de rosa y sanear el sector de la madera parando temporalmente las talas y la exportación de maderas preciosas hasta que se sanee totalmente el sector, finalizando los inventarios y almacenando en lugares seguros las existencias de madera de palo de rosa cortada con arreglo a las exigencias de la CITES e instalando un dispositivo transparente para la gestión de las existencias de madera de palo de rosa cortadas (licitaciones públicas, derecho de prelación para los artesanos malgaches, etc.).
- Luchar contra el tráfico de la fauna y la flora basándose, entre otras cosas, en la cooperación con el servicio cívico, sensibilizando y haciendo participar a los pescadores en la supervisión y protección de los recursos marinos, elaborando un protocolo de colaboración con los ministerios encargados del orden público y de la seguridad para apoyar a las autoridades forestales (instalación de puestos avanzados), y dando prioridad a la gestión de los expedientes pendientes a nivel de la justicia.

En este sentido, se ha publicado una nota oficial para la prohibición de la tala, de la explotación y circulación y la expedición de madera de bosques naturales y artificiales en el territorio nacional (MEDD 001/Mi/2019). Esta nota sigue actualmente en vigor.

### I. OPERACIONALIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS MADERAS EN MADAGASCAR

Madagascar posee actualmente tres laboratorios en funcionamiento para la identificación de las maderas preciosas malgaches, concretamente la madera de palo de rosa y de palisandro del género *Dalbergia* y la madera de ébano del género *Diospyros*. Estos laboratorios se encuentran en la Universidad de Antananarivo, y utilizan métodos diferentes y complementarios para la identificación de pertenencia a la especie de muestras de plantas, de troncos de madera o de productos transformados.

A través del proyecto G3D financiado por la delegación de la Unión Europea en Madagascar, estos tres laboratorios acaban de obtener un refuerzo de capacidad: (i) humana: formación de alto nivel de jóvenes investigadores especializados en esta esfera, nivel de doctorado y máster; (ii) infraestructural: adquisición de nuevos materiales y equipos; y (iii) institucional: estatuto legal de los laboratorios en calidad de laboratorio de investigación, de formación y, sobre todo, de servicio y de puesta en práctica de iniciativas de calidad (certificado ISO).

### **I.1. Laboratorio de anatomía de plantas en la Facultad de Ciencias**

El laboratorio de anatomía de plantas trabaja sobre cortes anatómicos de muestras a fin de conocer la pertenencia a una especie de una muestra de hojas o de madera. El laboratorio posee una base de datos de referencia constituida por fotos de alta resolución de los cortes anatómicos de las especies de *Dalbergia* y *Diospyros* de Madagascar. Así, pues, posee un atlas publicado de esos datos. Este laboratorio ha desarrollado igualmente una herramienta de identificación basada en datos macroscópicos de la madera utilizando lupas instaladas en un teléfono inteligente. Esta herramienta puede utilizarse tanto en el terreno como en el laboratorio.

### **I.2. Laboratorio de ciencias de la madera en la Escuela Superior de Ciencias Agronómicas**

El laboratorio de ciencias de la madera se encuentra en el seno del Departamento Forestal y Ambiental de la Escuela Superior de Ciencias Agronómicas. Así, pues, el laboratorio contribuye a la formación de ingenieros forestales malgaches. Este laboratorio utiliza las propiedades químicas para determinar la pertenencia a la especie de una muestra de madera, en efecto, efectúa la extracción, el screening fitoquímico, el espectrómetro de infrarrojo cercano (NIRS). El laboratorio posee actualmente las principales firmas espectrales de las principales especies de grandes árboles de *Dalbergia* y *Diospyros* de Madagascar. La técnica que utiliza el NIRS tiene la ventaja de poder ser utilizada en el terreno mediante un pequeño aparato y un teléfono inteligente, y no requiere de reactivos específicos.

### **I.3. Laboratorio de biología molecular en la Facultad de Ciencias**

El laboratorio de biología molecular de plantas utiliza un enfoque genético para identificar los especímenes de madera. El laboratorio posee una plataforma (materiales, equipo, reactivos y consumibles) que permiten hacer el análisis de ADN a partir de una muestra botánica. El laboratorio ha depositado en las bases de datos mundiales (IBOL y GeneBank) las secuencias de las referencias para las especies de maderas preciosas de Madagascar, concretamente *Dalbergia* y *Diospyros* que tienen valor comercial. Como todos los análisis que utilizan el enfoque del ADN, los resultados obtenidos muestran una precisión muy alta, el inconveniente reside en el costo que sigue siendo elevado.

Estos laboratorios constituyen un instrumento científico para luchar contra la explotación, el transporte, la comercialización y la exportación ilegales de maderas preciosas de Madagascar.

## **II. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE CONTROL**

### **II.1. Estadísticas registradas a nivel del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Cabe señalar que sobre los expedientes registrados, los relacionados con infracciones relativas a la madera de palo de rosa o de ébano se han transmitido al Tribunal Especial, la única jurisdicción competente para tratar esos casos.

Los detalles de las estadísticas figuran en los Anexos del presente documento.

**Tabla 1 : Estadísticas nacionales sobre los controles realizados**

| Año  | Estadísticas  |
|------|---|
| 2017 | Se realizaron 1.372 controles forestales. Los controles han sido realizados por brigadas mixtas (agentes del orden, OPJ del Ministerio encargado de los bosques, representante de la colectividad territorial descentralizada). Los diferentes tipos de control son: control de carreteras, controles en las AP, control de puertos y aeropuertos, control de depósito, carpinterías y comerciantes de madera. Las misiones de control han permitido luchar contra las explotaciones ilícitas de los recursos naturales. Como resultado, 79 expedientes de delitos se han remitido y tratado a nivel de los tribunales de primera instancia regionales (TPI). |

| Año  | Estadísticas  |
|------|---|
|      | <p>79 casos de infracción, que se resumen como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 53 expedientes juzgados: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 06 expedientes archivados sin ninguna acción judicial</li> <li>✓ 03 expedientes objeto de ordenanza de devolución</li> <li>✓ 127 acusados juzgados, de los cuales 107 condenados y 20 liberados</li> </ul> </li> <li>- 21 expedientes en curso de tratamiento</li> <li>- 05 expedientes no registrados en las fiscalías</li> </ul>   |
| 2018 | <p>21 expedientes reunidos y tratados desde 2017: cuatro (04) han sido juzgados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 3 han resultado en condenas firmes mientras que los acusados del cuarto expediente han sido absueltos por aplicación del beneficio de la duda;</li> <li>✓ 4 no figuran en ninguno de los registros de las fiscalías y se encuentran aún en la fase de investigación preliminar;</li> <li>✓ 13 expedientes son aún objeto de seguimiento</li> </ul> <p>Se han efectuado 1.050 controles forestales</p> <p>43 nuevos expedientes de infracción se han transmitido a la justicia, en su mayoría de infracciones cometidas en las áreas protegidas y el tráfico de animales protegidos (tortugas y lemúridos):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En total, 89 individuos se han puesto a disposición de la Fiscalía y 52 de entre ellos han sido objeto de una orden de encarcelamiento;</li> <li>✓ 22 expedientes han sido juzgados y 21 se han tramitado.</li> </ul> |
| 2019 | <p>Número de delincuentes: 979; número de delitos contra la fauna: 19; número de delitos contra la flora: 587; expedientes transmitidos a la Fiscalía: 278; tratamiento de expedientes/transacción: 189</p>   |
| 2020 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se registraron a nivel nacional 1.200 controles y patrullas, 377 actas de infracción, 215 actas de incautación, 185 actas de secuestro, 74 transacciones, 342 expedientes remitidos al Tribunal de primera instancia y 280 conclusiones (se tramitó el 81 % de los casos)</li> <li>- Se facilitaron equipos a 70 agentes de la policía judicial forestal para realizar controles: 3 por región (66 oficiales para 22 regiones) y 4 a nivel central (financiados por el Estado)</li> <li>- Se impartió formación a 61 oficiales de policía judicial forestal de la parte sur de la isla en Antsirabe, el 12-13 de noviembre de 2020 en el marco del programa <i>Renforcement Institutionnel vers le Développement de la Résilience Agricole</i> (RINDRA, Unión Europea)</li> </ul>  |
| 2021 | <p>Se llevaron a cabo 1.028 controles forestales, 217 actas de infracción, 125 actas de incautación, 75 actas de secuestro y se extrajeron 172 conclusiones, 194 expedientes de infracción se remitieron a la Fiscalía durante el año.</p>  |
| 2022 | <p>Número de infracciones forestales: 709; número de infracciones diferidas: 395; número de transacciones en espera de juicio: 52; número de expedientes de infracciones forestales tratados: 423; número de misiones de control forestal realizadas: 534; número de dispositivos de control forestal de proximidad: 142; número de dispositivos de control revitalizados: 86.</p>  |

**Tabla 2 : Estadísticas regionales para el periodo 2019 – 2022 (ND : no disponible)**

| Región                | Número de delincuentes |             |           |            | Número de delitos |           |           |           |            |            |           |           | Tratamiento de expedientes |            |           |           |                   |           |          |          |
|-----------------------|------------------------|-------------|-----------|------------|-------------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|----------------------------|------------|-----------|-----------|-------------------|-----------|----------|----------|
|                       |                        |             |           |            | Fauna             |           |           |           | Flora      |            |           |           | Fiscalía                   |            |           |           | Otros/Transacción |           |          |          |
|                       | 2019                   | 2020        | 2021      | 2022       | 2019              | 2020      | 2021      | 2022      | 2019       | 2020       | 2021      | 2022      | 2019                       | 2020       | 2021      | 2022      | 2019              | 2020      | 2021     | 2022     |
| <b>SCCAF</b>          |                        |             | 13        | 3          |                   |           | 2         | 0         |            |            | 3         | 1         |                            |            | 5         | 1         |                   |           | 0        | 0        |
| Androy                | 12                     | ND          | 11        | 3          | 6                 | ND        | 4         | 2         | 0          | ND         | 0         | 0         | 4                          | ND         | 4         | 2         | 2                 | ND        | 0        | 0        |
| Anosy                 | 37                     | 15          | 2         | 1          | 1                 | 0         | 1         | 0         | 16         | 8          | 1         | 1         | 12                         | 8          | 2         | 1         | 5                 | 0         | 0        | 0        |
| Atsimo Antsinanana    | 25                     | 20          | 0         | 0          | 0                 | 0         | 0         | 0         | 17         | 16         | 0         | 0         | 15                         | 16         | 0         | 0         | 2                 | 0         | 0        | 0        |
| Alaotra mangoro DREDD | 44                     | 73          | 8         | 17         | 0                 | 0         | 0         | 0         | 9          | 23         | 4         | 6         | 7                          | 23         | 4         | 6         | 2                 | 0         | 0        | 0        |
| Alaotra mangoro CIREF | 52                     | 112         | 1         | 1          | 0                 | 0         | 0         | 0         | 41         | 63         | 1         | 1         | 11                         | 63         | 1         | 1         | 30                | 0         | 0        | 0        |
| Boeny Betsiboka       | 53                     | ND          | 9         | 29         | 1                 | ND        | 1         | 2         | 30         | ND         | 5         | 11        | 31                         | ND         | 6         | 13        | 0                 | ND        | 0        | 0        |
| Bongolava-Itasy       | 3                      | 35          | 0         | 0          | 0                 | 0         | 0         | 0         | 3          | 15         | 0         | 0         | 0                          | 15         | 0         | 0         | 3                 | 0         | 0        | 0        |
| Amoron'I mania        | 8                      | ND          | 1         | 0          | 0                 | ND        | 0         | 0         | 2          | ND         | 1         | 0         | 2                          | ND         | 1         | 0         | 0                 | ND        | 0        | 0        |
| Analamanga            | 13                     | 34          | 2         | 2          | 2                 | 3         | 1         | 0         | 4          | 11         | 0         | 1         | 6                          | 14         | 1         | 1         | 0                 | 0         | 0        | 0        |
| Analanjirifo          | 89                     | 87          | 1         | 8          | 0                 | 1         | 1         | 1         | 73         | 73         | 0         | 4         | 34                         | 74         | 1         | 5         | 39                | 0         | 0        | 0        |
| Antsinanana           |                        | 105         | 1         | 1          |                   | 1         | 0         | 0         |            | 59         | 1         | 1         |                            | 60         | 1         | 1         |                   | 0         | 0        | 0        |
| Atsimo Andrefana      | 9                      | 39          | 5         | 17         | 0                 | 1         | 0         | 4         | 4          | 18         | 3         | 0         | 3                          | 19         | 3         | 4         | 1                 | 0         | 0        | 0        |
| DIANA                 | 69                     | 189         | 4         | 0          | 0                 | 2         | 1         | 1         | 57         | 106        | 1         | 0         | 41                         | 108        | 2         | 1         | 16                | 0         | 0        | 0        |
| Haute matsiatra       | 54                     | 25          | 0         | 7          | 0                 | 1         | 0         | 2         | 50         | 19         | 0         | 1         | 15                         | 10         | 0         | 3         | 35                | 10        | 0        | 0        |
| Ihorombe              | 35                     | 18          | 1         | 4          | 1                 | 1         | 0         | 1         | 9          | 6          | 0         | 2         | 9                          | 7          | 0         | 3         | 1                 | 0         | 0        | 0        |
| Menabe                | 60                     | 69          | 0         | 2          | 1                 | 2         | 0         | 0         | 41         | 37         | 0         | 1         | 33                         | 39         | 0         | 1         | 8                 | 0         | 0        | 0        |
| Melaky                | 5                      | 11          | 4         | 0          | 0                 | 1         | 0         | 0         | 3          | 10         | 4         | 0         | 1                          | 11         | 4         | 0         | 2                 | 0         | 0        | 0        |
| SAVA                  | 43                     | 35          | 7         | 1          | 0                 | 0         | 1         | 0         | 28         | 31         | 0         | 1         | ND                         | 31         | 1         | 1         | ND                | 0         | 0        | 0        |
| Sofia                 | 186                    | 40          | 1         | 14         | 0                 | 0         | 1         | 0         | 110        | 15         | 1         | 13        | ND                         | 15         | 2         | 13        | ND                | 0         | 0        | 0        |
| Vakinankaratra        | 11                     | 18          | 4         | 0          | 0                 | 0         | 0         | 0         | 6          | 7          | 2         | 0         | 5                          | 7          | 2         | 0         | 1                 | 0         | 0        | 0        |
| Vatovavy Fitovinany   | 1                      | 151         | 0         | 4          | 0                 | 0         | 0         | 0         | 1          | 105        | 0         | 1         | 0                          | 105        | 0         | 1         | 1                 | 0         | 0        | 0        |
| <b>Situación 2019</b> | <b>979</b>             | <b>1076</b> | <b>75</b> | <b>114</b> | <b>19</b>         | <b>13</b> | <b>13</b> | <b>13</b> | <b>587</b> | <b>622</b> | <b>27</b> | <b>45</b> | <b>278</b>                 | <b>625</b> | <b>40</b> | <b>58</b> | <b>189</b>        | <b>10</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |

(Fuentes: Direcciones regionales del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, MEDD)

## II.2 Entrada en funcionamiento del Tribunal Especial para la lucha contra el tráfico de palo de rosa y ébano

**Tabla 3 :** Estadísticas del tratamiento de expedientes y de las personas involucradas

| Año   | Casos pendientes | Casos registrados | Casos a procesar | Casos concluidos | Decisión | Número de acusados |                          |                      |
|-------|------------------|-------------------|------------------|------------------|----------|--------------------|--------------------------|----------------------|
|       |                  |                   |                  |                  |          |                    | Orden de encarcelamiento | Libertad provisional |
| 2018  | 00               | 05                | 05               | 05               | RI/JI    |                    |                          |                      |
| 2019  | 00               | 09                | 09               | 09               | RI/JI    | 51                 |                          |                      |
| 2020  | 00               | 01                | 01               | 01               | RI/RJI   | 60                 |                          | 5                    |
| 2021  | 00               | 04                | 04               | 04               | RI/RJI   | 10                 |                          |                      |
| 2022  | 00               | 01                | 01               | 01               | RI/RJI   | 34                 | 6                        | 25                   |
| TOTAL | 00               | 20                | 20               | 20               |          |                    |                          |                      |
|       |                  |                   |                  |                  |          | <b>155</b>         | <b>6</b>                 | <b>30</b>            |

(Fuente: CSBDR)

## III. LA COOPÉRACION Y LA COORDINACIÓN NACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE ESPECIES SILVESTRES

### III.1. Colaboración con los oficiales de aplicación de la ley

Considerando la necesidad de lograr una cooperación más estrecha para la protección del patrimonio natural terrestre, litoral, marino y de otras zonas consideradas como sensibles en vista de la aplicación efectiva de dispositivos jurídicos en vigor en la materia, se han establecido convenciones de colaboración con la gendarmería nacional. La colaboración entra en las medidas de protección, de prevención, de protección del medio ambiente y de la puesta en práctica del sistema de seguimiento, de control y de supervisión de los sitios naturales protegidos o no, públicos o privados.

Por recomendación de la CITES, la Secretaría General del MEDD ha enviado cartas para solicitar datos estadísticos sobre las detenciones, enjuiciamientos y sanciones desde 2017 hasta hoy al Ministerio de Justicia – Tribunal especial para el palo de rosa (CSBDR); a la Secretaría de Estado encargada de la Gendarmería Nacional y al Ministerio encargado de la Seguridad Pública. Las estadísticas recibidas figuran en el Anexo a este informe.

### III.2. Autoevaluación nacional sobre la lucha contra la delincuencia relacionada con las especies silvestres – Marco de indicadores del ICCWC - ONUDD

A principios de 2023, Madagascar ha realizado su autoevaluación de la puesta en práctica del marco de indicadores del ICCWC para la lucha contra la delincuencia vinculada con las especies silvestres y los bosques. Esta iniciativa se ha llevado a cabo con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), que ha dirigido el proceso en nombre del ICCWC. El taller de evaluación del Marco de indicadores del ICCWC se ha efectuado en Antananarivo, del 23 al 24 de febrero de 2023. En la evaluación participaron diversas instituciones gubernamentales e intergubernamentales y organismos de conservación no gubernamentales. Los resultados de este taller han proporcionado una base de referencia normalizada para las medidas y la asistencia que el ICCWC y otros asociados podrán ofrecer al Gobierno de Madagascar, y pueden servir igualmente para analizar y evaluar de manera objetiva los progresos nacionales al mismo tiempo. A fin de respetar la confidencialidad de los datos compartidos en este informe, sólo se difundirá a los asociados del ICCWC únicamente a discreción del Gobierno de Madagascar.

Las grandes líneas de las recomendaciones se refieren:

- Al desarrollo y la difusión de una Guía de referencia rápida para los organismos de aplicación de la ley y los fiscales a fin de aportar una asistencia teórica para la delincuencia asociada con las especies silvestres (terrestres y marinas) y los bosques en combinación de la compilación de textos ya efectuada;

- La sensibilización y la puesta en práctica de módulos de formación con la ayuda de la Guía de referencia rápida para los fiscales y magistrados de los TPI y del PAC (Polo anticorrupción) en cuanto a la delincuencia ligada a las especies silvestres (terrestres y marinas) y a los bosques, incluyendo los aspectos de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y la cooperación internacional;
- Formaciones y actividades de refuerzo de las capacidades en las esferas siguientes:
  - o Gestión de los escenarios de los delitos para los OPJ y los agentes forestales;
  - o Realización de investigaciones especializadas en el marco de la delincuencia organizada;
  - o Análisis, gestión y explotación judicial de los servicios de inteligencia;
  - o Investigaciones financieras para los agentes del MEDD y OPJ, en colaboración con SAMIFIN, para apoyar las investigaciones y los enjuiciamientos;
  - o Técnicas de elaboración de perfiles y de lucha contra el contrabando en puertos y aeropuertos;
  - o Procedimientos judiciales de la delincuencia vinculada a las especies silvestres y los bosques bajo la óptica de la delincuencia organizada;
  - o Aplicación de textos legislativos que permitan la confiscación y la recuperación de los bienes producidos de la infracción relacionada con la delincuencia vinculada a las especies silvestres y los bosques;
  - o Formación sobre la ciberdelincuencia.
- El fortalecimiento de la cooperación entre organismos y de operaciones pluridisciplinarias y el establecimiento de una ordenanza/procedimiento a tal efecto;
- El fortalecimiento de la cooperación regional en el Océano Índico así como internacional con los países de tránsito y destino en Asia sudoriental, concretamente mediante la utilización de tratados bilaterales y multilaterales;
- El equipo adicional necesario en los puertos y aeropuertos a fin de facilitar la detección y las intercepciones (escáner, lanchas patrulleras);
- El fortalecimiento de las capacidades para el análisis y la utilización de tecnología forense para reforzar los procedimientos judiciales;
- La difusión de las bases de datos existentes entre los ministerios en relación con las especies silvestres y los bosques, a fin de reforzar el intercambio de información;
- La revisión del aparato legislativo relacionado con la delincuencia vinculada con las especies silvestres, concretamente la Ley CITES y el Código de las áreas protegidas a fin de reducir las incoherencias, la introducción de la posibilidad de una instrucción preliminar y establecer sanciones disuasorias para los patrocinadores y no solo para los portadores y transportistas. Esto debería incluir una aclaración en lo que concierne al tribunal competente para tratar asuntos relacionados con el palisandro;
- El desarrollo y la aplicación de directrices nacionales para la persecución de la delincuencia relacionada con las especies silvestres y los bosques;
- El desarrollo y la aplicación de directrices nacionales para condenar a los infractores involucrados en la delincuencia relacionada con las especies silvestres y los bosques.

### **III.3. Lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo (LBA/FT)**

El Banco Mundial, bajo los auspicios del ICCWC, ha aportado asistencia técnica a Madagascar para facilitar el despliegue y la aplicación del instrumento nacional de evaluación del riesgo de blanqueo de dinero y del módulo conexo sobre los delitos contra el medio ambiente. Esta asistencia comprendía la redacción de una legislación sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo (LBA/FT) y la preparación de estrategias LBA/FT integrando las cuestiones de la delincuencia contra el medio ambiente, la conformidad del sector financiero y la formación de agentes y fiscales para luchar contra el blanqueo de dinero (documento CoP 19. Doc. 17.5).

**a. Los logros en la esfera de la lucha contra el comercio ilegal de especies silvestres, la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (LBC/FT) en colaboración con el SAMIFIN**

***i. Formación en materia de LBC/FT***

Para la Escuela Nacional de Magistratura y Registro, se celebró una conferencia sobre la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Ella permite a los futuros magistrados comprender mejor los aspectos y poner en práctica los logros en sus futuras funciones.

Tabla 4 : Instituciones beneficiarias de las formaciones por el SAMIFIN

| <b>ORGANISMO</b>                            | <b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS</b>   | <b>FECHA DE LA FORMACIÓN</b> | <b>LUGAR</b> |
|---|--|------------------------------|--------------|
| ESCUELA NACIONAL DE MAGISTRATURA Y REGISTRO | 41 (sector judicial)<br>20 (sector administrativo)<br>20 (sector financiero) | 8 de febrero de 2023         | Antananarivo |

El SAMIFIN ha participado en la elaboración del programa de formación inicial (alumnos magistrados) y continua (magistrados) sobre el tema: «lucha contra los flujos financieros vinculados con el tráfico de especies silvestres».

Objetivo: «enseñar a los alumnos magistrados y a los magistrados en ejercicio el componente «el comercio ilegal de especies silvestres, la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo», bajo los auspicios de la Escuela Nacional de Magistratura y Registro, con el concurso de TRAFFIC INTERNATIONAL y el WWF Madagascar.

La provisión de formación en la materia permitirá a los magistrados tratar conjuntamente el enjuiciamiento y la represión de los casos de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo con los delitos subyacentes y relativos.

***ii. Formación, sensibilización y aplicación de las obligaciones en materia de LBC/FT***

En el marco de la aplicación del dispositivo de prevención de LBC/FT, el SAMIFIN ha realizado, conjuntamente con TRAFFIC INTERNATIONAL, una sesión de formación y sensibilización en materia de lucha contra los flujos financieros ilícitos y el comercio ilegal de especies silvestres.

Objetivos: «acompañar a los establecimientos sujetos en la aplicación del dispositivo de la LBC/FT a fin de satisfacer sus obligaciones en la materia y reforzar las capacidades de los establecimientos sujetos, las autoridades de control en materia de prevención y detección de los hechos del BC/FT vinculados con el comercio ilegal de especies silvestres».

Tabla 5 : Establecimientos beneficiarios de la sensibilización por el SAMIFIN

| <b>ESTABLECIMIENTOS SUJETOS</b>  | <b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS</b> | <b>FECHA DE LA FORMACIÓN</b> | <b>LUGAR</b> |
|--|--------------------------------|------------------------------|--------------|
| BOA- SIPEM BANQUE-BNI-SG MADAGASIKARA- BMOI-MCB - ORANGE MONEY –AIRTEL MONEY- CSBF (Régulateur)                  | 14                             | 01 y 02 de junio de 2023     | Antananarivo |
| ASSURANCES ARO- ASSURANCE NY HAVANA- SNLAM MADAGASCAR- ALLIANZ MADAGASCAR-ASSURANCE MAMA- APEAM CSBF(Régulateur) | 17                             | 17 y 18 de agosto de 2023    | Antananarivo |

### **iii. Fortalecimiento de capacidad en materia de detección de los flujos financieros ilícitos relacionados con el comercio ilegal de especies silvestres**

El SAMIFIN se ha beneficiado de una sesión de formación y de fortalecimiento de capacidad en materia de detección de los flujos financieros ilícitos relacionados con el comercio ilegal de especies silvestres.

Objetivo: acompañar al servicio en materia de detección, investigación y la congelación de activos vinculados con los delitos relacionados con el comercio ilegal de especies silvestres, relacionados con hechos de BC/FT.

Tabla 7 : Organismo beneficiario del fortalecimiento de capacidad

| ORGANISMO                           | NÚMERO DE BENEFICIARIOS | FECHA DE LA FORMACIÓN    | LUGAR        |
|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------|
| Servicio de inteligencia financiera | 17                      | 19 y 20 de abril de 2023 | Antananarivo |

## **IV. COOPÉRACION CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE RECURSOS NATURALES**

### **IV.1. Proyecto de lucha contra la corrupción y el tráfico de especies CCWT (2021 – 2024)**

El principal objetivo del proyecto es «Contribuir a la reducción de la corrupción en la esfera de los recursos naturales renovables, a fin de mejorar la conservación de la biodiversidad».

Los asociados en la aplicación son WWF, TRAFFIC, AVG y TI-MG. Los asociados en el sector público son el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Sistema anticorrupción, el Ministerio de Seguridad Pública y la Secretaría de Estado encargada de la Gendarmería.

Los avances del proyecto se centran en diferentes aspectos: establecimiento del estado de las cosas, la evaluación del aspecto financiero relacionado con el tráfico de los recursos naturales, la sensibilización, un estudio de caso realizado sobre los impactos ambientales y socioeconómicos del tráfico de madera y de la corrupción y el fortalecimiento de las capacidades.

#### a) Estado de las cosas

- Diagnóstico de los riesgos para las cadenas de suministro ilegales de madera y tortugas: los actores involucrados, la descripción de los riesgos de corrupción y los niveles de riesgo son actualmente conocidos. Se formulan recomendaciones con las partes interesadas sobre la base de los resultados de la evaluación de esos riesgos.
- Análisis de los marcos legislativos y operativos nacionales en materia de blanqueo de dinero, de recuperación de activos y de cooperación internacional (extradición y asistencia judicial). El informe de recomendación "*Abordar los aspectos financieros del comercio ilegal de especies silvestre en Madagascar*" está en fase de examen final interno a nivel del proyecto antes de que se comparta;
- Evaluación de las lagunas en las capacidades nacionales y locales de los servicios represivos: realizada a los oficiales de la policía jurídica (OPJ) y los oficiales superiores de la policía jurídica (OSPJ)

#### b) Evaluación del aspecto financiero relacionado con el tráfico de los recursos naturales

Sobre el blanqueo de dinero y los flujos financieros ilícitos, se ha realizado una evaluación de las lagunas del servicio de inteligencia financiero de Madagascar (SAMIFIN) a fin de evaluar sus necesidades en lo que concierne a la capacidad de detectar los activos del blanqueo procedentes de la delincuencia relacionada con las especies silvestres.

c) Sensibilización

- En lo que concierne a los aspectos financieros del comercio ilegal de especies silvestres, se ha sensibilizado a las partes interesadas sobre el blanqueo de dinero y los flujos financieros ilícitos;
- Se llevaron a cabo dos campañas de sensibilización en Androy, Atsimo Andrefana y Menabe sobre las dos cadenas de suministro (fauna/caso de las tortugas y madera) y utilizando los riesgos de corrupción identificados (2022 y 2023):
  - o Se trata de la promoción de la cultura de denuncia utilizando la línea telefónica gratuita 512 puesta en marcha por AVG para señalar los casos de tráfico de especies silvestres, y los números 032 64 250 63 y 038 46 554 92 de los CAJAC (Centros de Asistencia Jurídica y de Acción Ciudadana) puestos en práctica por TI-MG para señalar los casos de corrupción.
  - o En las zonas remotas (Androy y Atsimo Andrefana), se organizaron diálogos comunitarios y se formó a los voluntarios locales para denunciar el tráfico de especies y de la corrupción asociada.

d) Estudio de caso realizado sobre los impactos ambientales y socioeconómicos del tráfico de madera y de la corrupción: los resultados se utilizarán para mejorar la gestión de los recursos naturales en las zonas protegidas y la gestión integral de los recursos naturales.

e) Fomento de capacidad

- Materiales de formación preparados por los organismos encargados de la aplicación de la ley a fin de alentarlos a incluir los aspectos financieros en las investigaciones sobre los delitos contra la fauna y la flora silvestres y de reforzar el intercambio de información y la cooperación entre los organismos.
- Formación del equipo de Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (Unidad de lucha contra la corrupción) sobre la auditoría interna y apoyo a su primera misión de auditoría interna.
- Se prepararon documentos de formación para las instituciones financieras sobre la detección de los activos blanqueados procedentes de la delincuencia relacionada con las especies silvestres.
- Sesiones de formación destinadas a los analistas financieros de SAMIFIN y de las instituciones financieras (sector bancario, seguros y expertos contables).
- Un catálogo de cualificaciones en materia de lucha contra la corrupción y el tráfico de fauna elaborado por las escuelas de aplicación de la ley (servicio forestal, policía, gendarmería y aduanas).
- Tres módulos de formación para los alumnos magistrados elaborados e integrados en el marco de la formación inicial en la Escuela Nacional de Magistratura y Registros (ENMG): lucha contra la corrupción, lucha contra el tráfico de especies silvestres y la corrupción y flujos financieros ilícitos.
- Actualización de un manual jurídico en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Agencia Independiente Anticorrupción (BIANCO).
- Compilación de textos jurídicos sobre la corrupción, la fauna y la flora, inclusive los recursos marinos y la lucha contra el blanqueo de dinero.
- Una aplicación digital para escritorio y móvil (ALOE) que permite a los agentes de aplicación de la ley y a los magistrados acceder fácilmente a los principales textos jurídicos. La aplicación beneficiará inmediatamente a más de 120 agentes de aplicación de la ley que se enfrentan al tráfico de especies silvestres y a los delitos contra el medio ambiente en su trabajo diario. Los agentes de aplicación de la ley en el terreno pueden verificar la legalidad de las situaciones que encuentran, lo que favorece la aplicación eficaz y efectiva de las leyes ambientales malgaches.
- Se ha desarrollado un programa de formación sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Se ha impartido una primera formación a los organismos encargados de la aplicación de la ley y a los representantes del sistema judicial. La inclusión del programa en las escuelas de policía judicial está en curso.

- Se ha impartido formación sobre la lucha contra la corrupción y el tráfico de especies silvestres a 16 periodistas que pertenecen a la red de los periodistas de investigación Malina.
- Los miembros de siete OSC han recibido formación sobre la corrupción y el comercio ilegal de especies silvestres en los paisajes prioritarios: Se ha formado a más de 20 OSC y Uniones de Organizaciones Comunitarias (Uniones de COBA) de paisajes prioritarios en el marco de una actualización a fin de mejorar su capacidad para desarrollar estrategias de promoción sobre las cuestiones planteadas por el tráfico de especies silvestres.

## IV.2. Proyecto LEMUR CWC (2020 – 2024)

El objetivo del proyecto es reducir la caza furtiva y el comercio ilegal de especies silvestres amenazadas de extinción en Madagascar.

Los asociados en la aplicación: TRAFFIC, Durrell Wildlife Conservation Trust, Flics Sans Frontières, DLA Piper.

Asociados institucionales: Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Seguridad Pública, Secretaría del Estado encargada de la Gendarmería, Ministerio de Pesca y Economía Azul.

Progresos:

Seguimiento de expedientes contenciosos

- Desde el inicio del proyecto (octubre de 2020), bajo la iniciativa del equipo de TRAFFIC, se han seguido en tiempo real más de 100 expedientes contenciosos vinculados con el comercio ilegal de especies silvestres en las seis provincias del país. El seguimiento efectuado ha cubierto las diferentes etapas de los procedimientos, desde la incautación de las mercancías hasta la decisión del tribunal. Esto se ha acompañado de un esfuerzo de sensibilización destinado a los OPJ y los magistrados, basado en la promoción de las leyes aplicables y de las buenas prácticas existentes.
- TRAFFIC ha preparado un informe de análisis (*'Estudio de la aplicación de las leyes sobre el comercio de especies silvestres en Madagascar'*) basándose en los 21 procedimientos judiciales seguidos entre abril de 2021 y marzo de 2022. En el informe se han identificado las principales tendencias, los desafíos y las buenas prácticas en materia de lucha contra el comercio ilegal de especies silvestres.
- TRAFFIC ha desarrollado una herramienta de visualización, de cartografía y de análisis (denominado 'Court Case Tracker' o CCT) para agregar y filtrar datos relativos a los procedimientos judiciales cerrados. La herramienta permite a los ministerios concernidos determinar tendencias, preparar informes y cotejar las informaciones procedentes de expedientes cerrados, a fin de adaptar las estrategias represivas y alimentar nuevas investigaciones o enjuiciamientos. Esta aplicación se está debatiendo en el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Fomento de capacidad

- Los asociados del proyecto (TRAFFIC, Durrell Wildlife Conservation Trust y Flics Sans Frontières) han formado a 77 oficiales de policía judicial ((OPJ) en las técnicas policiales de base (nivel 1) contra el comercio ilegal de especies silvestres. El 79 por ciento de los participantes experimentaron una mejora de sus conocimientos al término de la formación.
- 38 OPJ beneficiarios de la primera formación recibieron formación sobre las técnicas policiales avanzadas (nivel 2) contra el comercio ilegal de especies silvestres. 100 por ciento de los participantes mostraron una mejora de sus conocimientos al término de la formación.
- Según los propios OPJ beneficiarios, las competencias adquiridas durante las formaciones les han permitido efectuar dos incautaciones de especies:
  - o Incautación 1: 36 tortugas vivas de la especie *Astrochelys radiata* (Apéndice I de la CITES) incautadas el 13 de julio de 2022 en el puerto de Mahajanga
  - o Incautación 2: 6 lemúridos muertos pertenecientes a la especie *Cheirogaleus major* (Apéndice I de la CITES) incautados el 11 de agosto de 2022 en Vohémar.
- En el marco de un programa de mentores y a petición de los propios OPJ, tres investigaciones sin relación con las incautaciones precitadas recibieron el apoyo de Flics Sans Frontières a raíz de las formaciones.
- TRAFFIC ha impartido seis sesiones breves de sensibilización a 200 agentes de aplicación de la ley desplegados en las regiones de Menabe y Atsimo Andrefana.

- Los asociados del proyecto (TRAFFIC, Durrell Wildlife Conservation Trust y Flics Sans Frontières) prestan actualmente apoyo al Centro Nacional de Formación de Técnicos Forestales (CNFTF) para desarrollar un módulo de formación sobre la lucha contra el comercio ilegal de especies silvestres.
- Durrell Wildlife Conservation Trust ha formado a 34 patrulleros comunitarios y ha apoyado más de 2.000 patrullas en el Parque nacional de la Bahía de Baly.
- Los asociados del proyecto (TRAFFIC, Durrell Wildlife Conservation Trust y DLA Piper) han organizado tres talleres de sensibilización destinados a los magistrados de todas las jurisdicciones del país, en estrecha colaboración con la Escuela Nacional de Magistratura y Registros (ENMG). 75 fiscales y jueces recibieron sensibilización sobre los procedimientos relativos a la represión del comercio ilegal de especies silvestres.
- TRAFFIC ha preparado un compendio jurídico sobre la lucha contra el comercio ilegal de especies silvestres, y 200 ejemplares se han distribuido a los principales responsables de la aplicación de la ley y a los magistrados en todo el país.

#### Gobernanza

- El Ministerio de Justicia, en colaboración con los asociados del proyecto (TRAFFIC, Durrell Wildlife Conservation Trust y DLA Piper) realiza actualmente una evaluación de los diferentes puntos de la legislación CITES de Madagascar a fin de identificar opciones de reforma legislativa con miras a reforzar la gobernanza del comercio de especies silvestres.

#### **IV.3. Proyecto SIDA-Voces for Diversity (Voces para la diversidad) (2020 – 2024)**

El objetivo del proyecto es mejorar la gobernanza y la sostenibilidad de la gestión comunitaria de los recursos naturales de Madagascar.

#### Progresos

##### Gobernanza y lucha contra la corrupción

- Introducción del sistema de permiso electrónico CITES (e-CITES): con el apoyo técnico de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en colaboración con TRAFFIC, está evaluando la puesta en práctica de eCITES en Madagascar. Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad de la introducción del sistema de permiso electrónico CITES. Se está debatiendo con la Secretaría CITES los enfoques para la eventual puesta en práctica de e-CITES en Madagascar. La decisión sobre la puesta en práctica incumbe al Gobierno. Sin embargo, un documento de proyecto para la puesta en práctica del sistema e-CITES en Madagascar está disponible. La puesta en práctica está prevista en el proyecto GEF7 «*Gestión sostenible de las áreas de conservación y mejora de los medios de subsistencia para combatir el tráfico de vida silvestre en Madagascar*».
- Se ha preparado una guía ética para todos los agentes que participan en la lucha contra el comercio ilegal de especies silvestres para reforzar la lucha contra la corrupción relacionada con el comercio ilegal de especies silvestres de Madagascar, a fin de promover la ética y la deontología a nivel de las entidades y los agentes que se ocupan de la aplicación de la ley en la materia. Esta guía ética ha sido preparada por el Comité para la Salvaguardia de la Integridad (CSI), en colaboración con el MEDD y TRAFFIC. La guía tiene por finalidad asegurar la integridad, la honestidad y el profesionalismo de todos los actores en todo momento en el ejercicio de sus funciones. Tiene por objetivo también mejorar las relaciones laborales entre los diferentes actores para una mejor coordinación y sinergia en sus acciones, a fin de lograr el objetivo de proteger las especies endémicas de Madagascar contra todo tipo de tráfico. En estos momentos, se ha impartido sensibilización sobre la guía ética y sobre su utilización a 200 agentes de aplicación de la ley destinados en las regiones de Menabe y Atsimo Andrefana.

## Fomento de capacidad

- Evaluación de las necesidades de capacidad de los agentes de aplicación de la ley y de los magistrados a fin de determinar los contenidos y los materiales de formación adaptados. Mediante un cuestionario preparado sobre la base del Marco de indicadores del ICCWC, se ha entrevistado a 95 agentes, de todas las agencias que participan en la aplicación de la ley sobre el comercio de especies silvestres y destinados en los puntos calientes de CIES. Las recomendaciones extraídas de este análisis sirven para orientar los contenidos de los módulos de formación destinados a esos agentes y las futuras iniciativas encaminadas a reforzar las capacidades de los agentes de aplicación de la ley en la lucha contra el CIES.

### **IV.4. Cooperación transfronteriza**

En el marco de los proyectos LEMUR CWC y SIDA-Voces for Diversity se han puesto en práctica varias iniciativas encaminadas a reforzar la cooperación transfronteriza y la participación de Madagascar:

- Promoción de SADC TWIX (Comunidad de Desarrollo de África Meridional – Intercambio de información sobre el comercio de vida silvestre): está disponible una base de datos que compila información sobre las incautaciones realizadas en diversos países africanos, una herramienta utilizada para las investigaciones y la cooperación internacional.
- TRAFFIC, en estrecha colaboración con la Secretaría de la Comisión del Océano Índico (COI), ha impartido formación y sensibilización a 35 responsables de la aplicación de la ley del sudoeste del Océano Índico (Comoras, Francia (Reunión), Madagascar, Mauricio, Seychelles), así como de países asociados (Tanzanía, Kenya, Djibouti) sobre la utilización de SADC-TWIX y sobre la importancia de la cooperación transfronteriza en la lucha contra el comercio ilegal de especies silvestres.
- Durante este encuentro se ha definido y adoptado un marco de cooperación regional sobre la lucha contra el comercio ilegal de especies silvestres en el sudoeste del Océano Índico. Tras el taller, el Consejo de Ministros de la COI ha mostrado su acuerdo para reforzar la coordinación regional en la esfera de la lucha contra el comercio ilegal de especies silvestres.
- En colaboración con TRAFFIC, se organizaron talleres para reforzar la participación de agentes de aplicación de la ley de Madagascar en la red regional de intercambio de informaciones SADC-TWIX.
- Estudio sobre la dinámica del comercio de especies silvestres entre Madagascar y Asia Sudoriental (ASE). Un documento de análisis preparado por TRAFFIC analiza exhaustivamente el alcance y las dinámicas del comercio legal e ilegal de especies silvestres entre Madagascar y ASE, incluyendo las especies y los especímenes comercializados y las medidas de lucha contra el fraude. TRAFFIC ha compartido los resultados y las recomendaciones extraídas del estudio para sensibilizar a las autoridades gubernamentales en Asia Sudoriental y orientar futuras iniciativas encaminadas a mejorar la reglamentación del comercio de especies silvestres de Madagascar, que afectan específicamente a la ASE.

## **V. GESTIÓN DE EXISTENCIAS DE MADERAS PRECIOSAS**

### **Existencias de maderas preciosas confiscadas en Madagascar**

A través del proyecto OIBT, está en proceso de ejecución el desarrollo del sistema de trazabilidad, de control del inventario de las existencias confiscadas en las dos regiones de Menabe y Boeny. En vista de su utilización a nivel nacional hasta el final de 2023. Este inventario permitirá tener una estimación del costo total para el inventario de las existencias en vista de una demanda más amplia ante la CITES y los donantes pertinentes para avanzar en la aplicación del párrafo a) de la Decisión 19.71.

El gobierno no tiene intención de exportar las existencias oficiales controladas, y sólo se prevé la utilización nacional, concretamente para la construcción de infraestructuras, la restauración

de edificios públicos (museos, suministros para las escuelas, etc.) y la artesanía. Esas existencias se utilizarán para producir objetos artesanales, emitiendo la hipótesis de que esos objetos sean vendidos ulteriormente a los turistas internacionales.

Una vez finalizado el proceso de gestión y de utilización de las existencias oficiales controladas a nivel nacional, Madagascar someterá los resultados al Comité Permanente.

**Tabla 8: Resumen de las existencias de palos de rosa, palisandros y ébanos**

| EXISTENCIAS   | VOLUMEN ESTIMADO     | PRÓXIMAS ACTIVIDADES                                      |
|---|----------------------|---|
| Existencias de maderas "controladas oficialmente" o "decomisadas", incluidos los palos de rosa y los ébanos (integrados en el plan de negocio). | 3.200 m <sup>3</sup> | Inventario y marcado como parte del proyecto con la OIMT. |
| Existencias decomisadas de palisandros (no incluidas en el plan de negocio).  | 1.606 m <sup>3</sup> | Inventario y marcado como parte del proyecto con la OIMT. |

## VI. PERSPECTIVAS

Mecanismo de coordinación entre organismos: el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible prevé establecer una coordinación en materia de lucha contra la CIES. En este sentido, TRAFFIC y Durrell Wildlife Conservation Trust han preparado varios documentos de orientación :

- Un informe de evaluación de los mecanismos de coordinación interministerial establecido en Madagascar en el pasado.
- Una cartografía de los actores institucionales y de sus responsabilidades respectivas en materia de lucha contra la CIES.
- Un análisis de las buenas prácticas y de los mecanismos de coordinación establecidos por otros países (Uganda, Namibia).

Desarrollo de una base de datos nacional: A fin de coordinar mejor las acciones de las entidades de aplicación de la ley en la lucha contra la CIES, el establecimiento de una base de datos nacional sobre los expedientes judiciales de las infracciones CITES parece importante y permitirá perfilar mejor las investigaciones y los enjuiciamientos. Así, pues, el MEDD prevé en el marco del proyecto GEF-7 :

- Adquirir un programa informático de análisis de información sobre delincuencia específico a las infracciones CITES.
- Estudiar el establecimiento de una 'Unidad central de lucha contra el tráfico de especies silvestres' en Antananarivo y una unidad regional competente para las regiones de Androy y Atsimo Andrefana, en colaboración con el WWF.

Ébanos (*Diospyros* spp.), palisandros y palos de rosa (*Dalbergia* spp.) populations de Madagascar  
RAPPORTE DE MADAGASCAR

**2018: ETAT DE 43 NOUVEAUX DOSSIERS SUR DES INFRACTIONS ENVIRONNEMENTALES (rapport CITES – SC 70 Doc 25.5.1.)**

| REGION              | Nombre de dossiers reçus | Nombre de personnes déferées | Nombre de prévenus sous MD | Nombre de dossiers jugés | Nombre de prévenus condamnés | Nombre de prévenus relaxés | Nombre de dossiers en cours | Nombre de dossiers objet d'ordonnance de renvoi |
|---------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------|-----------------------------|---|
| ANALAMANGA          | 3                        | 2                            | 2                          | 0                        | 0                            | 0                          | 3                           | 0   |
| VAKINANKARATRA      | 1                        | 4                            | 0                          | 0                        | 0                            | 0                          | 1                           | 0   |
| BOENY               | 5                        | 24                           | 1                          | 1                        | 4                            | 0                          | 4                           | 0   |
| VATOVAVY FITOVINANY | 5                        | 12                           | 9                          | 1                        | 1                            | 0                          | 4                           | 2   |
| MENABE              | 18                       | 25                           | 19                         | 17                       | 15                           | 7                          | 1                           | 0   |
| ATSIMO ANDREFANA    | 6                        | 15                           | 15                         | 2                        | 4                            | 0                          | 4                           | 0   |
| SOFIA               | 5                        | 7                            | 6                          | 1                        | 1                            | 0                          | 4                           | 0   |
| TOTAL               | 43                       | 89                           | 52                         | 22                       | 25                           | 7                          | 21                          | 2   |

Ébanos (*Diospyros* spp.), palisandros y palos de rosa (*Dalbergia* spp.) populations de Madagascar  
RAPPORT DE MADAGASCAR

STATISTIQUES DES INFRACTIONS FORESTIERES RELATIVES AUX ESPECES LISTEES DANS LES ANNEXES DE LA CITES (2019 – 2022)

PALISSANDRE SAISIS 2019

| REGION                | Nombre de produits saisis | Nombre de délinquants | Poursuite judiciaire  |
|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---|
| Androy                | 0                         | 0                     |   |
| Anosy                 | 0                         | 0                     |   |
| Atsimo Antsinanana    | 0                         | 0                     |   |
| Alaotra mangoro DREDD | 12                        | 2                     | 3 à 12 mois d'emprisonnement +<br>amende + dommage/intérêts |
| Moramanga CIREF       | 31                        | 3                     | TAJ   |
| Boeny Betsiboka       | 0                         | 0                     |   |
| Bongolava Itasy       | 0                         | 0                     |   |
| Amoron'I mania        | 0                         | 0                     |   |
| Analamanga            | 0                         | 0                     |   |
| Analanjirifo          | 40                        | 1                     | ND  |
| Atsinanana            | 57                        | 2                     | TAJ   |
| Atsimo Andrefana      | 8541                      | 5                     | 2 ans sursitaires   |
| DIANA                 | 152                       | 2                     | ND  |
| Haute matsiatra       | 22                        | 1                     | TAJ   |
| Ihorombe              | 70                        | auteur inconnu        |   |
| Menabe                | 0                         | 0                     |   |
| Melaky                | 114                       | 5                     | TAJ   |
| SAVA                  | 0                         | 0                     |   |
| Vakinankaratra        | 323                       | 6                     | 2 mois d'emprisonnement ferme                               |
| V7V                   | 0                         | 0                     |   |
| Sofia                 | 658                       | 8                     | ND  |
| TOTAL                 | 10020                     | 32                    |   |

PALISSANDRE SAISIS 2020

| REGION                | Nombre de produits saisis | Nombre de délinquants | Poursuite judiciaire                          |
|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---|
| Androy                | 0                         | 0                     |   |
| Anosy                 | 65                        | auteur inconnu        |   |
| Atsimo Antsinanana    | 0                         | 0                     |   |
| Alaotra mangoro DREDD | 55                        | 8                     | MD  |
| Moramanga CIREF       | 26                        | 2                     | ND  |
| Boeny Betsiboka       | 148                       | 14                    | MD  |
| Bongolava Itasy       | 0                         | 0                     |   |
| Amoron'I mania        | 25                        | 3                     | ND  |
| Analamanga            | 281                       | 1                     | ND  |
| Analanjirofo          | 34                        | 4                     | ND  |
| Atsinanana            | 25                        | 2                     | ND  |
| Atsimo Andrefana      | 0                         | 0                     |   |
| DIANA                 | 0                         | 0                     |   |
| Haute matsiatra       | 0                         | 0                     |   |
| Ihorombe              | 0                         | 0                     |   |
| Menabe                | 36                        | 4                     | 1 MD et 3 emprisonnements fermes de 2 mois    |
| Melaky                | 247                       | 3                     | 1 Relaxé et 2 emprisonnements fermes de 2 ans |
| SAVA                  | 0                         | 0                     |   |
| Vakinankaratra        | 0                         | 0                     |   |
| V7V                   | 6                         | 2                     | MD  |
| Sofia                 | 133                       | 4                     | ND  |
| TOTAL                 | 1081                      | 47                    |   |

-

## PALISSANDRE SAISIS 2021

| REGION                | Nombre de produits saisis | Nombre de délinquants | Poursuite judiciaire  |
|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---|
| SCCAF                 | 331                       | 5                     | 1 an d'emprisonnement avec sursis et affaire classée par le tribunal après présentation des pièces justificatives |
| Androy                | 0                         | 0                     |   |
| Anosy                 | 4                         | 1                     | Relaxé  |
| Atsimo Antsinanana    | 0                         | 0                     |   |
| Alaotra mangoro DREDD | 218                       | 8                     | MD  |
| Moramanga CIREF       | 76                        | 1                     | MD  |
| Boeny Betsiboka       | 49                        | 8                     | MD  |
| Bongolava Itasy       | 0                         | 0                     |   |
| Amoron'I mania        | 22                        | 1                     | ND  |
| Analamanga            | 0                         | 0                     |   |
| Analanjirifo          | 0                         | 0                     |   |
| Atsinanana            | 74                        | 1                     | MD  |
| Atsimo Andrefana      | 15                        | 5                     | 6 mois d'emprisonnement avec sursis   |
| DIANA                 | 9                         | 2                     | MD  |
| Haute matsiatra       | 0                         | 0                     |   |
| Ihorombe              | 0                         | 0                     |   |
| Menabe                | 0                         | 0                     |   |
| Melaky                | 174                       | 4                     | 1 relaxé et 3 emprisonnements fermes d 1 an   |
| SAVA                  | 0                         | 0                     |   |
| Vakinankaratra        | 64                        | 4                     | Emprisonnement  |
| V7V                   | 0                         | 0                     |   |
| Sofia                 | 15                        | 1                     | ND  |
| TOTAL                 | 1051                      | 41                    |   |

-

PALISSANDRE SAISIS 2022

| REGION                | Nombre de produits saisis | Nombre de délinquants | Poursuite judiciaire                          |
|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---|
| SCCAF                 | 0                         | 0                     |   |
| Androy                | 0                         | 0                     |   |
| Anosy                 | 11                        | auteur inconnu        |   |
| Atsimo Antsinanana    | 0                         | 0                     |   |
| Alaotra mangoro DREDD | 347                       | 17                    | MD et 1 an d'emprisonnement ferme             |
| Moramanga CIREF       | 7                         | 1                     | ND  |
| Boeny Betsiboka       | 258                       | 22                    | MD  |
| Bongolava Itasy       | 0                         | 0                     |   |
| Amoron'I mania        | 0                         | 0                     |   |
| Analamanga            | 13                        | 1                     | ND  |
| Analanjirifo          | 329                       | 8                     | MD  |
| Atsinanana            | 295                       | 1                     | MD  |
| Atsimo Andrefana      | 0                         | 0                     |   |
| DIANA                 | 0                         | 0                     |   |
| Haute matsiatra       | 40                        | 3                     | 2 relaxés et 1 emprisonnement ferme de 6 mois |
| Ihorombe              | 135                       | 2                     | MD  |
| Menabe                | 12                        | 2                     | Relaxé  |
| Melaky                | 0                         | 0                     |   |
| SAVA                  | 60                        | 1                     | Relaxé  |
| Vakinankaratra        | 0                         | 0                     |   |
| V7V                   | 53                        | 4                     | 6 mois d'emprisonnement avec sursis           |
| Sofia                 | 296                       | 14                    | MD  |
| <b>TOTAL</b>          | <b>1856</b>               | <b>78</b>             |   |

-

| Bois d'ébène saisis 2019-2022 |                     |                           |                       |                      |       |
|-------------------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|-------|
| Année                         | REGION              | Nombre de produits saisis | Nombre de délinquants | Poursuite judiciaire | TOTAL |
| 2020                          | Vatovavy Fitovinany | 14                        | 1                     | MD                   | 14    |

-

| Tortue 2019-2022 |                  |                         |                       |                                    |       |
|------------------|------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------------|-------|
| Année            | REGION           | Nombre d'animaux saisis | Nombre de délinquants | Poursuite judiciaire               | TOTAL |
| 2019             | Androy           | 11                      | 4                     | 1 an d'emprisonnement ferme        | 17    |
|                  | Ihorombe         | 6                       | 1                     | 2 ans d'emprisonnement avec sursis |       |
| <b>TOTAL</b>     |                  |                         | <b>5</b>              |                                    |       |
| 2020             | Boeny Betsiboka  | 27                      | 2                     | MD/CJ                              | 471   |
|                  | Analamanga       | 114                     | 3                     | ND                                 |       |
|                  | Androy           | 124                     | 12                    | 6 à 14 d'emprisonnement ferme      |       |
|                  | Atsimo Andrefana | 144                     | 3                     | ND                                 |       |
|                  | Haute Matsiatra  | 14                      | 1                     | MD                                 |       |

|              |                  |     |                |   |      |
|--------------|------------------|-----|----------------|---|------|
|              | Ihorombe         | 42  | auteur inconnu |   |      |
|              | Melaky           | 6   | 2              | 2 ans<br>d'emprisonnement<br>ferme        |      |
| <b>TOTAL</b> |                  |     | <b>21</b>      |   |      |
| 2021         | SCCAF            | 11  | 1              | MD  | 230  |
|              | Boeny Betsiboka  | 8   | 1              | ND  |      |
|              | Anosy            | 3   | 1              | 1 mois<br>d'emprisonnement<br>avec sursis |      |
|              | Androy           | 200 | 11             | 1 à 12 mois<br>d'emprisonnement<br>ferme  |      |
|              | Analamanga       | 8   | 1              | 3 mois<br>d'emprisonnement<br>avec sursis |      |
| <b>TOTAL</b> |                  |     | <b>15</b>      |   |      |
| 2022         | Boeny Betsiboka  | 37  | 6              | MD  | 1178 |
|              | Androy           | 879 | 3              | 6 mois<br>d'emprisonnement<br>ferme       |      |
|              | Atsimo Andrefana | 142 | 17             | Relaxé et MD                              |      |
|              | Analamanga       | 10  | 1              | ND  |      |
|              | Haute Matsiatra  | 110 | 4              | ND  |      |
| <b>TOTAL</b> |                  |     | <b>31</b>      |   |      |

| Pachypodium 2019-2022 |                 |                         |                       |   |                |
|-----------------------|-----------------|-------------------------|-----------------------|---|----------------|
| Année                 | REGION          | Nombre de plants saisis | Nombre de délinquants | Poursuite judiciaire                          | TOTAL          |
| 2019                  | Analamanga      | 12                      | 2                     | 8 mois d'emprisonnement<br>avec sursis        | 12             |
| 2022                  | SCCAF           | 2710                    | 3                     | En instance recherche du<br>suspect principal | 2972 + 20 sacs |
|                       | Boeny Betsiboka | 262                     | 1                     | MD  |                |
|                       | Ihorombe        | 20 sacs                 | 2                     | 6 mois d'emprisonnement<br>avec sursis        |                |

| Euphorbiacea 2019-2022 |        |                         |                       |  |       |
|------------------------|--------|-------------------------|-----------------------|--|-------|
| Année                  | REGION | Nombre de plants saisis | Nombre de délinquants | Poursuite judiciaire                             | TOTAL |
| 2022                   | SCCAF  | 300                     | 1                     | En instance<br>recherche du<br>suspect principal | 300   |

| Lémurien 2019-2022 |              |                         |                       |                               |       |
|--------------------|--------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------------|-------|
| Année              | REGION       | Nombre d'animaux saisis | Nombre de délinquants | Poursuite judiciaire          | TOTAL |
| 2020               | Atsinanana   | 5                       | 1                     | emprisonnement<br>avec sursis | 5     |
| <b>TOTAL</b>       |              |                         | <b>1</b>              |                               |       |
| 2021               | Anlanajirofo | 2                       | 1                     | MD                            | 13    |
|                    | DIANA        | 11                      | 1                     | MD                            |       |
|                    | SAVA         | 1                       | 1                     | Relaxé                        |       |

|              |          |    |           |  |    |
|--------------|----------|----|-----------|--|----|
| <b>TOTAL</b> |          |    | <b>3</b>  |  |    |
| 2022         | DIANA    | 1  | 1         | 5 ans<br>d'emprisonnement<br>ferme     | 58 |
|              | Ihorombe | 6  | 1         | Relaxé                                 |    |
|              | SAVA     | 51 | 6         | 2 à 3 ans<br>d'emprisonnement<br>ferme |    |
| <b>TOTAL</b> |          |    | <b>31</b> |  |    |

-

| Furcifer 2019-2022 |        |                         |                       |  |       |
|--------------------|--------|-------------------------|-----------------------|--|-------|
| Année              | REGION | Nombre d'animaux saisis | Nombre de délinquants | Poursuite judiciaire                     | TOTAL |
| 2020               | DIANA  | 35                      | 5                     | 3 à 24 mois<br>d'emprisonnement<br>ferme | 122   |
| 2021               | SOFIA  | 87                      | 4                     | ND                                       |       |

-

Ébanos (*Diospyros* spp.), palisandros y palos de rosa (*Dalbergia* spp.) populations de Madagascar  
 RAPPORT DE MADAGASCAR

**STATISTIQUE POUR L'EXPLOITATION ILLEGALE D'ESPECES SAUVAGES DE FAUNES ET DE FLORES  
 MENACEES D'EXTINCTION ENTRE ANNEES 2017 ET 2022**

- **Ministère de la Sécurité publique - Sources des données : Direction de la Programmation du suivi et d'évaluation (DPSE)**

| ANNEE | DESIGNATION            | NOMBRE/QUANTITE          | SERVICES SAISIS    | OBSERVATIONS  |
|-------|------------------------|--------------------------|--------------------|---|
| 2017  | Bois de rose           | 34 rondins               | CPSP Mananara Nord |   |
|       | Tortue                 | 17                       | CC Toliara         |   |
|       | Concombre de mer       | 100 kg                   | BRSP Fenerive-Est  |   |
| 2018  | Tortue                 | 509                      |                    | Statistique global DPSE année 2018  |
| 2019  | Tortue                 | 117                      |                    | Statistique global DPSE année 2019  |
|       | Dragon de mer          | 15 kg                    |                    | Statistique global DPSE année 2019  |
| 2020  | Bois précieux protégés | 71 bois carrés           |                    | Statistique global DPSE année 2020  |
|       | Bois de rose           | 87 rondins               |                    | Statistique global DPSE année 2020  |
|       | Tortue                 | 42                       |                    | Statistique global DPSE année 2020  |
| 2021  | Bois palissandre       | 885 bois carrés          |                    | Statistique global DPSE année 2021  |
|       | Tortue                 | 18                       |                    | Statistique global DPSE année 2021  |
| 2022  | Palissandre            | 27 unités et 10 planches |                    | Statistique global DPSE année 2022. 02 mis en cause arrêtés                           |
|       | Grenadine              | 2,300 tonnes             |                    | Statistique global DPSE année 2022  |
|       | Tortue                 | 127                      |                    | Statistique global DPSE année 2022. 02 femmes mis en cause MD et 19 comoriens arrêtés |
|       | MAKI                   | 06                       |                    | 06 cadavres de primates maki saisis   |

Ébanos (*Diospyros* spp.), palisandros y palos de rosa (*Dalbergia* spp.) populations de Madagascar

RAPPORT DE MADAGASCAR

STATISTIQUES SUR LA LUTTE CONTRE L'EXPLOITATION ET L'EXPORTATION ILLEGALE D'ESPECES SAUVAGES DE FAUNES ET DE FLORES ANNEE 2017 JUSQU'AU 1<sup>er</sup> SEMESTRE 2023 (GENDARMERIE NATIONALE)

Réf. : Lettre N°081-SEG/4-COGAS/DPSE/SSE du 01 Septembre 2023.

**FAUNES**

| ANNEES                     | NOMBRE CAS | ESPECES SAISIES  | ARRESTATIONS | TRANSACTIONS (Ar) |
|----------------------------|------------|--|--------------|-------------------|
| 2017                       | 7          | 08 tortues   | 18           | 0                 |
| 2018                       | 5          | 78 tortues   | 10           | 0                 |
| 2019                       | 14         | 125 Tortues terrestres – 235 concombres de mer                                     | 54           | 0                 |
| 2020                       | 15         | 56 Tortues de mer  | 15           | 0                 |
| 2021                       | 7          | 492 tortues et 31 caméléons  | 16           | 0                 |
| 2022                       | 4          | 868 Tortues vivantes-24 Astrochelys radiata-15Tortues terrestres-14 Tortues de mer | 9            | 0                 |
| 2023 (1 <sup>er</sup> SEM) | 2          | 34 Tortues   | 4            | 0                 |
| TOTAL                      | 54         |  | 126          | 0                 |

**FLORES**

| ANNEES                   | NOMBRE CAS | ESPECES SAISIES   | ARRESTATIONS | TRANSACTIONS (Ar) |
|--------------------------|------------|---|--------------|-------------------|
| 2017                     | 5          | 73 planches Palissandres  | 9            | 0                 |
| 2018                     | 13         | 80 madriers Palissandres  | 28           | 6.000.000         |
| 2019                     | 4          | 100 rondins Palissandres  | 10           | 4.000.000         |
| 2020                     | 9          | 60 Palissandres   | 13           | 0                 |
| 2021                     | 1          | 205 PALISSANDRES  | 1            | 0                 |
| 2022                     | 6          | -40 Traverses de 2m en hazobe et vakakoagna<br>-208 madriers de 4m en hazomafana, selibe, sikilihazo, rotsy et bevarahy<br>-252 chevrons de 4m en koropo, taly et rotso.<br>-460 pieds Mangroves – 09-blocs-118 planches-186 chevrons en Ramy et Fanampogna | 13           | -                 |
| 2023 1 <sup>er</sup> SEM | 4          | 2287 Fatsiolotse-21 planches Palissandres   | 12           | -                 |
| TOTAL                    | 42         |   | 86           | 10.000.000        |